

**Madrid, 22 de marzo de 2022**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de septiembre de 2020  
Anuncio 2020A28, de 21 de septiembre

---

**Convocatoria a la prueba escrita de idioma inglés y relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés**

El tribunal ha acordado que la prueba escrita de idioma inglés prevista en la base 5 de la convocatoria, consista en una prueba TOEIC *Listening y Reading*, y delegar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa CAPMAN Testing Solutions.

Los aspirantes definitivamente admitidos al proceso y que deban realizar la prueba de inglés escrito, por no estar exentos de realizarla, deberán presentarse, provistos del Documento Nacional de Identidad, en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid** (Campus Universitario de Cantoblanco - C/ Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid), en el **Aula Magna**, el día **1 de abril de 2022** a las **16:30 horas**.

La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas.

En el sitio web del Banco de España, en la sección de empleo y becas, está publicada para general conocimiento de los aspirantes una [guía de la prueba TOEIC \*Listening y Reading\*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

En relación a las medidas contra el COVID-19 durante la realización de la prueba se mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros, y será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico al acceder al aula, así como el uso de mascarilla durante toda la sesión.

Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19, o aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento domiciliario requerido, no podrán acudir a la convocatoria.

**Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba escrita de idioma inglés**

Según el apartado 5 de las bases *“De esta prueba quedarán exentos:*

- i) *Los aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en las destrezas de listening y reading en otro proceso selectivo para la contratación fija en el Banco de España en el período comprendido entre los 36 meses anteriores a la fecha del*

*presente Anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de realización de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima equivalente a la establecida para el presente proceso por el tribunal, publicándose en el sitio web del Banco la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante, lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco de España, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*

- ii) *Los aspirantes que acrediten, mediante fotocopia del título o certificado oficial, estar en posesión del nivel C1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER), conforme a los títulos admitidos por el Banco de España para acreditar el nivel de inglés que se detallan en el anejo 1, obtenido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el 22 de octubre de 2020. Dicho título deberá enviarse, mediante correo electrónico, a la dirección [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es), indicando en el asunto: número de anuncio y el Número de DNI, NIE o pasaporte, entre el 23 de octubre de 2020 y las 14 horas (hora peninsular española) del 30 de octubre de 2020.*

En consecuencia, los siguientes 9 aspirantes quedan exentos de realizar la prueba escrita de inglés:

**Nº de resguardo**

202787370214

202817076324

202893569572

202896000775

202946479433

202947199232

202948504220

202956904883

202961014340

Cualquier error u omisión observado en esta lista deberá comunicarse mediante un correo electrónico a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es) antes de las **12 horas** (hora peninsular española) del día **25 de marzo de 2022**, indicando en el asunto del mensaje “2020A28 - Nº de resguardo - Exención inglés”.

De acuerdo al apartado 5.2 de las bases, aquellos aspirantes exentos de realizar la prueba de inglés escrito que quieran ser convocados a una nueva prueba, deberán solicitarlo mediante un correo electrónico a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es), justificando haber mejorado su nivel de inglés, antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **25 de marzo de 2022**, indicando en el asunto del mensaje “2020A28 - Nº de resguardo –Exención inglés”.

Los aspirantes que cursen su solicitud en el plazo conferido a tal efecto y justifiquen suficientemente, a juicio del tribunal, haber mejorado su nivel de inglés, serán convocados

a realizar la prueba de inglés escrito y se les aplicará exclusivamente la puntuación de la prueba realizada en esta convocatoria. En el caso de ser admitida su solicitud y ser convocado a realizar la prueba, se recuerda que, tal y como dispone el apartado 5 de las bases, la incomparecencia de los aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados implicará su exclusión del proceso.

No podrán presentarse a la prueba de inglés escrito los aspirantes exentos que quieran realizar una nueva prueba para esta convocatoria y no hayan seguido el procedimiento de solicitud descrito anteriormente.